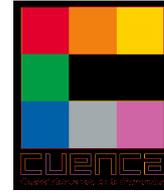




AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero.
Miguel Angel Valero Tevar.
Juan Manuel Martinez Melero
Nelia Valverde Gascueña.

Concejales:

Asuncion Moriana Molero.
Mario Fernandez Yepes.
Ester Barrios Cañas.
Adrian Martinez Vicente.
Vicente Martinez Herraiz.
M^a Rosario Rodríguez Patiño.
Isidoro Gómez Cavero.
Marta Tirado García.
Nerea Sancho Beamud.
Dámaso Matarranz López.
Ana Isabel Payán Martínez.
Jesús Alberto Pontones Lahoz.
María Luz Moya Plaza.
José Ángel Gómez Buendía.
José Manuel Cañizares Montón.
M^a Cristina López Martínez.
Jaime Romero Gómez.
David Hernández Gil.
Cristina Elena Fuentes Paños.
Maria Angeles Garcia Jimenez.

Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

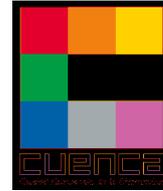
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Interventora General Municipal.:
M^a Marta Martínez Casero.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2.9>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2021.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=97.6>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=121.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=129.1>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2021.

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2021.

2º.- ALCALDÍA PRESIDENCIA.

ÚNICO.- Nombramiento de Consejeros del Consejo Social de la Ciudad de Cuenca.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=151.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=162.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=215.1>

Con el objeto de actualizar consejeros del Consejo Social de la Ciudad de Cuenca en representación de determinadas organizaciones señaladas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Social, se les solicitó a aquellas que han sufrido cambios en sus órganos de representación que propusieran las personas titulares y suplentes que, en su representación, van a formar parte del Consejo Social de la Ciudad.

Recibidas dichas propuestas y de conformidad con las mismas y con lo señalado en el artículo 6 del citado Reglamento, terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Nombrar Consejeros del Consejo Social de la Ciudad de Cuenca a las siguientes personas representantes de las entidades que se señalan:

	INSTITUCIÓN	TITULAR	SUPLENTE
<i>El/la Vicerrector/a del Campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha</i>	Vicerrectorado Campus de Cuenca UCLM	D. César Sánchez Meléndez.	
<i>El/la Directora/a-Gerente del Real Patronato de Cuenca</i>	Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Cuenca	D. Marino Teruel Arrazola	D. Daniel León Irujo





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



<i>Dos Consejeros/as en representación de los colegios profesionales</i>	Presidencia Colegio Oficial de Arquitectos CLM Demarcación Cuenca	D. Juan José Ramón Vindel	D. Óscar Robles Balmor
<i>Los/las máximos/as representantes de las organizaciones sindicales conquenses más representativas</i>	Secretaría Territorial UGT Cuenca	D. Carlos Montero Cruz	Gema Saiz Fernández

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de alegaciones presentadas a la aprobación provisional de la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 1 REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES y aprobación definitiva.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=289.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=331.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=461.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

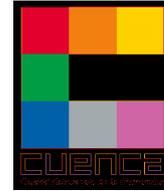
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=858.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=1000.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=1056.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=1652.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2116.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2116.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2195.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2252.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2511.3>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2792.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2858.4>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 6
Abstenciones: 7

En consecuencia, el Pleno, Por 12 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por la presentación de la Asociación Castellano Manchega de Familias Numerosas a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la **ORDENANZA FISCAL Nº 1 REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES** conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 28 de octubre de 2021.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto integro de la ordenanza.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de alegaciones presentadas a la aprobación provisional de la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA y aprobación definitiva.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PIUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

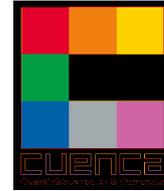
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=374.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2903.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 0
Abstenciones: 13

En consecuencia, el Pleno, Por 12 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra, y 13 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por la presentación de la Asociación Castellano Manchega de Familias Numerosas a la modificación de la Ordenanza **FISCAL Nº 3 REGULADORA DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la **ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA** conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 28 de octubre de 2021.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto íntegro de la ordenanza.

3.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inadmisión de alegaciones presentadas a las Ordenanzas, Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado, Tasa de

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PIUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

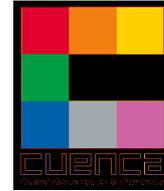
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Depuradora de Aguas Residuales y la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Uso de Instalaciones Deportivas.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=417.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2940.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 7

En consecuencia, el Pleno, Por 18 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra, y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Inadmitir la alegación presentada por la presentación de la Asociación Castellano Manchega de Familias Numerosas a las Ordenanzas Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado; de la Tasa de Depuradora de Aguas Residuales y la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Uso de Instalaciones Deportivas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación alegante”.

3.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 44/2021



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=2992.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3032.1>

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3094.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3225.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3301.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3383.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

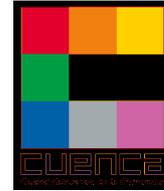
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3430.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3534.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3705.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3752.4>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 44/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

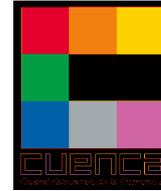
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



N. INF. ECON.	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	REERENCIA	SERV. GESTOR	CONCEPTO	NUM. SICALWIN	NUM. FACTURA	AÑO FACTURA	IMPORTE
220210001516	16676	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:248-FACT:001619/2020 - 5282,40	IMD	GASOLEO CALEFACCION	NumSICAL:248	1619	2020	5282,4
220210013903	27150	B16227654	OFICUENCA SL	NUMSICAL:2877-FACT:203072/2020 - 7,87	M AMBIENTE	MANTEN. FOTOCOPIADORA	NumSICAL:2877	203072	2020	7,87
220210013908	6764	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	REMITIENDO FACTURA Nº 01/2020	POLICIA	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2020/478	ene-20	2020	300
220210013908	6767	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	REMITIENDO FACTURA Nº 02/2020	POLICIA	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2020/479	feb-20	2020	600
220210013908	5172	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	FACTURA DE RECOGIDA DE ANIMALES	POLICIA	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2021/632	nov-20	2021	600
220210013906	21744	F16001125	SOC COOP FARMACEUTICA	NUMSICAL:2158-FACT:7/2020 - 440,00	PREV RIESGOS LABOR.	TERMOMETROS DIGITALES	NumSICAL:2158	7	2020	440

TOTAL 7230,27

3.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 45/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3054.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3790.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

FECHA DEL CERTIFICADO: 20/01/2022
FECHA DE FIRMA: 21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 45/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

N INF ECON	N. OPA	Nº DE ENTRADA	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA DTO.	IMPORTE TOTAL	SERV GESTOR	TERCERO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO
22020000260	220190002300	F/2019/294	08/08/2019	19 523	31/07/2019	21,78	IMD	B16219693	DISTRIBUCIONES EXPENDORAS MOTAVENDING SL DEMAVE S.L. (MOTAVENDING S.L.)	ALQUILER FUENTE AGUA JULIO / ALQUILER FUENTE AGUA AGOSTO / ALQUILER FUENTE AGUA SEPTIEMBR
22020000226	220190002279	F/2019/438	13/12/2019	2018/1073	07/09/2018	163,60	IMD	B16278715	GAMARSA 2008 SLU	VALVULA PVC, MEMBRANA MAGDOS Y POW-R-WARP
					TOTAL	185,38				

3.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de baja tensión del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 1.959.289,00 euros. Duración tres años mas 2 prorrogas (total 5 años).

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3830.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TIRABAJIO
SECRETARIA
ALCALDE

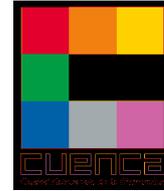
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3888.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3930.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=3984.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4006.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4102.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4350.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4513.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4589.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4723.9>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4827.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 1
Abstenciones: 1

En consecuencia, el Pleno, Por 23 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular), 1 voto en contra correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de baja tensión del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 1.959.289,00 euros. Duración tres años mas 2 prorrogas (total 5 años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2022	1.959.289,00 €
AÑO 2023	1.959.289,00 €
AÑO 2024	1.959.289,00 €
AÑO 2025	1.959.289,00 €
AÑO 2026	1.959.289,00 €

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, son:

01	1320	22100	13.500,00
01	1350	22100	1.500,00
01	1360	22100	13.000,00
01	1510	22100	17.000,00
01	1522	22100	300.000,00
01	1610	22100	10.000,00
01	1630	22100	19.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



01	1650	22100	1.237.123,86
01	2310	22100	10.000,00
01	2313	22100	8.000,00
01	2315	22100	5.000,00
01	3230	22100	92.000,00
01	3380	22100	100.000
01	4320	22100	11.000,00
01	4500	22100	11.500,00
01	4930	22100	30.000,00
01	9200	22100	80665,14
		TOTAL	1.959.289

3.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre rectificación del Inventario de Bienes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de enero de 2020 y el 15 de diciembre de 2021.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4870.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=4908.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5088.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5328.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

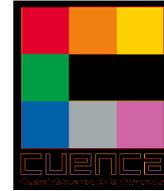
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5358.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5369.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5524.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5730.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5801.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 1
Abstenciones: 7

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 1 voto en contra correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de enero de 2020 y el 15 de diciembre de 2021 en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



EPÍGRAFE 1º.

BIENES INMUEBLES.

ALTAS

/1746.- MÓDULO ASTRANA MARÍN. Resultante de la segregación del inmueble "Antiguas Escuelas Astrana Marín" cuyo edificio principal corresponde a la ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN.

Acordada la segregación en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019 quedando el módulo definido como FINCA RESULTANTE 1, sita en la calle Álvaro de Luna, nº 15. Ocupa una superficie de 200 m² correspondientes a un módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN", definido en el Informe de Segregación como "MÓDULO NORTE", cuerpo en forma de "L" con superficie aproximada de doscientos metros cuadrados por planta y dos alturas. Linda: Norte, Calle Cerro Gordo y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre y módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN": "MÓDULO SUR"); Este, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre); y Oeste, calle Los Palancares". Referencia Catastral 3855008WK7334H0001KH. Formalizado en Escritura Pública de segregación y constitución de servidumbre de fecha 6 de agosto de 2020 ante el notario D. Daniel Ruiz Risueño con el número 530 de su protocolo. Finca 51183, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2083, Libro 777, Folio 167, 1ª inscripción

/1747.- ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN, Resultante del acuerdo de segregación del inmueble "Antiguas Escuelas Astrana Marín", aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019. Sita en la calle Álvaro de Luna, número quince. Ocupa una superficie de 3564 m² y sobre ella se erigen dos edificios:

La actual "Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas "Ismael Martínez Marín", con una superficie de 1.368 m² de superficie. Consta de dos plantas y sótano, teniendo en total 2.313 m² construidos.

Y un módulo de las antiguas escuelas "Astrana Marín", "Módulo Sur", con superficie aproximada de 200 m² y dos alturas, 400 m² construidos. Destinándose el resto de superficie a patio descubierto cercado con muro de mampostería y verja mecánica.

Linda: Norte, "FINCA SEGREGADA" y parcela sita en calle Álvaro de Luna, n.º 13 con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, calle Los Palancares; Este, parcela incluida en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior número 9 "RENFE", con referencia catastral número 3757001WK7335D; y Oeste, calle Los Palancares, referencia catastral 3855007WK7334H0001OH. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1851, Libro 661, Folio 129, finca 5777, 3ª inscripción.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

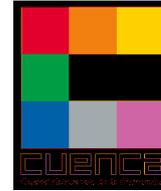
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Carga: Servidumbre de paso a favor de la parcela denominada "FINCA SEGREGADA". Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2020 se constituye servidumbre de paso en los términos expuestos en el Informe Técnico emitido con fecha 16 de abril de 2020, con descripción y valoración:

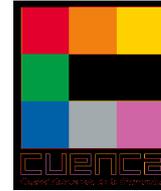
“Se establece, sobre la parcela denominada "Resto de Finca Matriz" (predio sirviente), la siguiente carga: Servidumbre de paso de personas (temporal o condicionada hasta la demolición, reestructuración o reforma integral del denominado "Módulo Norte") a favor de la parcela "Finca Segregada" (predio dominante), de forma que el titular o titulares de entidades que existan en el predio dominante podrán acceder a pie al mismo a través de la rampa, del pasillo y de la zona de acceso existentes en el predio sirviente. La zona afectada por la servidumbre se inicia en el linde Sur del predio sirviente, calle Los Palancares, en la actual entrada desde la vía pública a la finca matriz, continúa en línea recta diez (10) metros, gira un ángulo de 90º en sentido anti-horario, prolongándose su recorrido veintiocho (28) metros en línea recta, girando posteriormente 90º en sentido antihorario y finalmente continuando en trazado rectilíneo cinco (5) metros más de longitud hasta conectar con el acceso actual al denominado "Módulo Norte"; Su anchura es de ciento ochenta (180) centímetros en toda su longitud” y respecto de la valoración indica que al tratarse de “una servidumbre temporal o condicionada hasta la demolición, reestructuración o reforma integral de la edificación erigida sobre el predio dominante, se valora la servidumbre de paso en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada, que en general se ha valorado teniendo en cuenta la diferencia entre valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer. En consecuencia, en atención al gravamen que supone a la finca, se viene considerando el valor de dicha imposición en un rango entre el 40 % y 60 % del valor de la propiedad. En el presente proyecto se ha estimado un 50 % del valor de la propiedad.

La tasación de la servidumbre de paso en cuestión asciende a la cantidad de quince mil noventa y tres euros (15.093,00 €). Los gastos de conservación y mantenimiento de la rampa, del pasillo y de la zona de acceso al predio dominante que se ubican en el predio sirviente y que constituyen la servidumbre de paso en cuestión, serán satisfechos en su totalidad por el predio dominante. Con respecto a los gastos de conservación y mantenimiento de la puerta de acceso a la finca matriz desde la vía pública, el total de entidades que integren el predio dominante contribuirán en un total del 50% de los mismos (el 50% restante le corresponde a las entidades que integren el predio sirviente)”

/1748.- IGLESIA DE SAN JOSÉ OBRERO. Aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2021, la segregación del bien inventariado con el número de orden 86/224 de propiedad, que constaba inscrito en el Registro de la Propiedad con los siguientes datos: TOMO 584, libro 69, Folio 8, Finca 4904, Inscripción 1ª. Dicha inscripción se corresponde con “resto de finca matriz” una vez individualizadas las viviendas municipales del llamado



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“Poblado Obispo Laplana”. La finca segregada, Iglesia de San José Obrero, constituye ahora un bien individual ubicada en la plaza del mismo nombre con el número 61. Tiene 731 m² de superficie total, 525 m² de superficie construida, uso dotacional, equipamiento religioso. Referencia catastral 3850701WK7334H0001RH. Linda al norte con la calle Cerro Gordo; al sur y oeste con la plaza San José Obrero; este con la Calle Fuencaliente. Bien Patrimonial. Formalizada en Escritura Pública de segregación de fecha 18 de noviembre de 2021 ante la notaria Doña Mercedes Sánchez-Jáuregui Castillo con el número 1209 de su protocolo. Presentada la solicitud de inscripción como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Cuenca.

/1749.- CAMPO DE FÚTBOL “OBISPO LAPLANA”. Aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2021, la segregación del bien inventariado con el número de orden 86/224 de propiedad, que constaba inscrito en el Registro de la Propiedad con los siguientes datos: TOMO 584, libro 69, Folio 8, Finca 4904, Inscripción 1ª. Dicha inscripción se corresponde con “resto de finca matriz” una vez individualizadas las viviendas municipales del llamado “Poblado Obispo Laplana”. La finca segregada, Campo de Fútbol “Obispo Laplana” constituya ahora un bien individual, ubicado en la Calle Palancares, 86. Tiene 7.143 m² de superficie total, 5.499 m² de superficie construida, uso dotacional, equipamiento deportivo. Referencia catastral 3649501WK7334H0001XH. Linda al norte, este y oeste con la Calle Los Palancares; Sur con Polideportivo Samuel Ferrer. Bien de Dominio Público. Formalizada en Escritura Pública de segregación de fecha 18 de noviembre de 2021 ante la notaria Doña Mercedes Sánchez-Jáuregui Castillo con el número 1209 de su protocolo. Presentada la solicitud de inscripción como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Cuenca.

/.- PLAZA DE SAN JOSÉ OBRERO. Aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2021, la segregación del bien inventariado con el número de orden 86/224 de propiedad, que constaba inscrito en el Registro de la Propiedad con los siguientes datos: TOMO 584, libro 69, Folio 8, Finca 4904, Inscripción 1ª. Dicha inscripción se corresponde con “resto de finca matriz” una vez individualizadas las viviendas municipales del llamado “Poblado Obispo Laplana”. La finca segregada, Plaza de San José Obrero, constituye ahora un bien individual, Bien de Dominio Público, vía pública urbana, ya inventariada en el apartado Vías Públicas (608/735), con una superficie de 3268 m², sin referencia catastral. Linda al norte con calle Cerro Gordo; sur con calle Constantino Romero; este calle Fuencaliente y oeste con calle Prado Ciervo. Formalizada en Escritura Pública de segregación de fecha 18 de noviembre de 2021 ante la notaria Doña Mercedes Sánchez-Jáuregui Castillo con el número 1209 de su protocolo.

BAJAS

97/325.- TIERRA EN CERRO DE MOLINA (10 % ARS Natura)

Parcela de propiedad municipal con una superficie de 9586 m², cuya referencia catastral es 4460310WK7346A0001UF, destinada a Sistema General de Espacios Libres “EG 11a Ars.Natura” y cuyos linderos son: Norte y Este Complejo Deportivo Los Tiradores, Sur y Oeste Sector 101 Ars.Natura, parcelas “Dotacionales Ars Natura” y “Sistema General de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Espacios Libres”, zona ocupada por el Complejo Ars.Natura, correspondiente a parte del actual EG-11 y QG-4. Finca 50723, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2011, Libro 736, Folio 64, primera inscripción. Acordada la desafectación y cesión por acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2015. Aceptada por resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 17 de diciembre de 2015. Formalizado en documento administrativo de cesión gratuita de fecha 8 de enero de 2021. Causa alta en Bienes Revertibles.

/1746.- MÓDULO ASTRANA MARÍN. Resultante de la segregación del inmueble “Antiguas Escuelas Astrana Marín” cuyo edificio principal corresponde a la ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN.

Acordada la segregación en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019 quedando el módulo definido como FINCA RESULTANTE 1, sita en la calle Álvaro de Luna, nº 15. Ocupa una superficie de 200 m² correspondientes a un módulo de las “ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN”, definido en el Informe de Segregación como “MÓDULO NORTE”, cuerpo en forma de “L” con superficie aproximada de doscientos metros cuadrados por planta y dos alturas. Linda: Norte, Calle Cerro Gordo y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada “RESTO DE FINCA MATRIZ” (espacio libre y módulo de las “ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN”: “MÓDULO SUR”); Este, parcela denominada “RESTO DE FINCA MATRIZ” (espacio libre); y Oeste, calle Los Palancares”. Referencia Catastral 3855008WK7334H0001KH. Formalizado en Escritura Pública de segregación y constitución de servidumbre de fecha 6 de agosto de 2020 ante el notario D. Daniel Ruiz Risueño con el número 530 de su protocolo. Finca 51183, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2083, Libro 777, Folio 167, 1ª inscripción. Acordada la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para ser destinado a Centro de Día de Mayores por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 y acordada definitivamente por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 en las condiciones del acuerdo inicial. Formalizada en documento administrativo de cesión gratuita de fecha 26 de abril de 2021. Causa alta en Bienes Revertibles.

ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA

Desafectación del edificio sito en C/ Las Torres, n.º 34 (antiguo Edificio ICONA)”. El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, acuerda la aprobación definitiva del expediente de desafectación del inmueble sito en la calle Las Torres (antiguo ICONA), ordenando que se cambie su naturaleza inscribiéndose como PATRIMONIAL en lugar de DOMINIO PUBLICO. Inmueble inscrito en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, con el n.º 70 de Orden y 119 de Propiedad. La referencia catastral es 4063801WK7336C0001BT. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca con los siguientes datos: Finca Registral 4635, Tomo 576, Libro 66, Folio 238, Inscripción 2ª. Se modifica también su superficie al amparo del art. 199 de la





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ley Hipotecaria, pasando de 923 m² a 729 m², según expediente tramitado al efecto y cuya inscripción es la 3ª, en Tomo 2141, Libro 811, Folio 11 y Finca 4.635.

EPÍGRAFE 2º.	DERECHOS REALES
--------------	-----------------

ALTAS

- Instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cuenca.

La EDAR está situada junto al Río Júcar, aguas abajo de la Ciudad de Cuenca, aproximadamente a dos kilómetros de su casco urbano, en el paraje denominado “El Terminillo”. Tiene una superficie de parcela de 45.001 m² y construida de 9.817 m², distribuidos de la siguiente forma: Oficina, bajo de 221 m², 1ª planta 221 y 4 almacenes de 178, 820, 206 y 206 m² cada uno, correspondiendo la diferencia de superficie construida con la que consta en la base de datos del catastro con las instalaciones propias para la realización de la actividad de depuración. Referencia catastral 16900A03400014000ZF. Valor asignado por el Técnico de la Empresa Aguas de Cuenca 4.225.669 euros referido al año 2021. Se inscribe, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2021, en el Inventario Municipal de Bienes con nº 1 del epígrafe “Derechos Reales”, donde ya constaba la parcela en la que se realizó la instalación.

BAJAS

No se recogen

EPÍGRAFE 3º.	MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO
--------------	---

ALTAS

- **MOSAICO PARA EL TEMPLETE DEL PARQUE DE SAN JULIÁN**, panel cerámico financiado por iniciativa popular réplica del existente en el lado Noroeste del templete del Parque San Julián de Cuenca de dimensiones 306x70 cm. Compuesto por cenefa en todo su perímetro conformada por piezas de 20x5cm de reproducción en cordón esmalte siguiendo el modelo original que figura en el resto del Templete y panel de cerámica artística de 72 piezas de 15x15 cm y 4 piezas de 13x15 cm, 100% esmaltes y colores de primera calidad (especial para exteriores). Obra encargada a D. Juan Carlos Pinero Gómez, ceramista artesano de Talavera de la Reina, cuya fabricación artesanal de cerámica ha sido recientemente declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Donado al Excmo. Ayuntamiento por la Asociación “Cuenca [IN] accesible por Naturaleza”

- **ESCULTURAS DE D. JESÚS MOLINA MARTÍNEZ**, donadas por su hermano D. Ramón Molina Martínez, aceptada la donación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2021:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

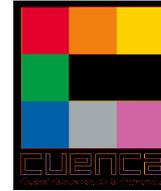
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- 1.- **Homenaje a P. Mondrian**, Piezas geométricas de piedra engarzadas en hierro negro. Dimensiones: 75 x48x137cm.
- 2.- **Estela**. Formada por varios segmentos rectos de acero. Dimensiones: 93x70x98 cm..
- 3.- **Horizontalidad**. Dimensiones: 46x55x50 cm.
- 4.- **Construcción Triangular**. Dimensiones: 63x59x82 CM.
- 5.- **Nudo N4C: cuatro cuadrados inscritos en un cubo**. Formada por dos pares de cuadrados paralelos y perpendiculares entre si formando dos nudos alineados en la misma vertical, realizada en acero. Dimensiones: 100x100x100 cm.

BAJAS

No se recogen

EPÍGRAFE 4º.	VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
--------------	---

No se recogen modificaciones

EPÍGRAFE 5º.	VEHÍCULOS
--------------	-----------

ALTAS

- VEHÍCULO de segunda mano, matrícula 9503HBC. Destinado a la Policía Local. Antigüedad del vehículo 28/12/2010. Kilometraje: 142.453 km. Acordada la adjudicación de la licitación en la cantidad de 9.000 €, en Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de marzo de 2019.
- VEHÍCULO ALCALDÍA. Vehículo Hyundai, modelo i40 4P CRDI 1.7 115CV BD KLASS CAB, azul marino matrícula 6568kjf, con 30.336. Disposición mediante Decreto n.º 4206/2019 del Ilmo. Sr. Concejal de Hacienda, en ejercicio de las atribuciones delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 05/07/2019.

BAJAS

- MOTOCICLETA, Piaggio Vespa X 9 250, matrícula 4189-DTH, fecha de baja 2 de febrero de 2020.
- MOTOCICLETA, Piaggio Vespa X9 500 4T, matrícula 1294-CZL, fecha de baja 2 de febrero de 2020.
- MOTOCICLETA, Piaggio Vespa X9 500, matrícula 1153-DRV, fecha de baja 2 de febrero de 2020.
- CITROEN C-15 Top familiar, matrícula 7011-BBD fecha de baja 25 de agosto de 2021.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



EPÍGRAFE 6º.	SEMOVIENTES
--------------	-------------

No se recogen modificaciones

EPÍGRAFE 7º.	MUEBLES NO INCLUIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS
--------------	---

-CENTRO DE TRANSFORMACION (C.T.) TELEMANDADO y PREFABRICADO (1x630+1x630) KVA, 2 C.L., PFU-7/20, conexionado (con entrada-salida subterránea) a la L.S.M.T. denominada "POLIGONO-2", según Proyecto denominado "C.T. y L.S.M.T. PARA SUMINISTRO A ESTADIO MUNICIPAL "LA FUENSANTA". CALLE FUENSANTA s/nº 16002 CUENCA".

Ubicación: El CENTRO DE TRANSFORMACIÓN proyectado está ubicado en la zona peatonal de nueva creación del complejo del Estadio, detrás de la acera de la calle Fuensanta.
- Coordenadas del C.T.: x.- 572.917,80, y.- 4.436.457,51
- Parcela con referencia catastral número 3066002WK7336E0001XM

B) DESCRIPCIÓN: LINEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN (L.S.M.T) "POLIGONO-2" Y CONEXIÓN SUBTERRÁNEA (CON ENTRADA-SALIDA) DE LA L.S.M.T. "POLIGONO-2", al nuevo C.T. (únicamente las canalizaciones), según Proyecto denominado "C.T. y L.S.M.T. PARA SUMINISTRO A ESTADIO MUNICIPAL "LA FUENSANTA". CALLE FUENSANTA s/nº 16002 CUENCA".

Ubicación: LA LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSIÓN "POLIGONO-2" y acometida subterránea de M.T. (con entrada-salida al nuevo C.T.) de la L.S.M.T. El trazado de la nueva L.S.M.T. por la acera de la zona peatonal de nueva creación del complejo del Estadio, hasta el punto de conexión subterráneo-2, en la calle Hermandad Donantes de Sangre. Y sustitución de la L.S.M.T. existente entre los puntos de conexión-2 y punto de conexión subterráneo-3. Las conexiones al C.T. serán subterráneas, en la acera de la calle Fuensanta.

-Por un extremo el punto de conexión subterráneo-1 donde se encuentra el nuevo C.T. Coordenadas: x.- 572.917,80, y.- 4.436.457,51

El punto de conexión subterráneo-2, en la calle Hermandad Donantes de Sangre. Coordenadas: x.- 572.739,63, y.- 4.436.432,11

Por el otro extremo el punto de conexión subterráneo-3, en la calle Hermandad Donantes de Sangre, donde se encuentra el C.T. HOSPITAL. Coordenadas: x.- 572.723,16, y.- 4.436.480,48

- Parcelas con referencias catastrales números 3068003WK7060N0001KX y 3066002WK7336E0001XM.

C) DESCRIPCIÓN: DESLINEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN (L.S.B.T.), PARTIENDO DEL NUEVO C.T., con objeto de garantizar el suministro denominado FASE-1 al ESTADIO MUNICIPAL LA FUENSANTA", según Proyecto denominado "L.S.B.T. PARA SUMINISTRO A ESTADIO MUNICIPAL "LA FUENSANTA". CALLE FUENSANTA s/nº 16002 CUENCA".

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ubicación: L.S.B.T., partiendo del nuevo C.T. El trazado de las nuevas L.S.B.T. se realizará por la acera de la zona peatonal de nueva creación del complejo del Estadio, hasta acometer a cada caja general de protección. Los equipos de protección y medida del suministro estarán ubicados en interior de edificio (en cuarto técnico), de acuerdo a las indicaciones de la Compañía Suministradora "ELECTRICA CONQUENSE DISTRIBUCION S.A.U."

-Coordenadas de los suministros: x.- 572.830,89, y.- 4.436.432,53

2º.- Las instalaciones se ubican en las fincas con ref, catastral 3068003WK7060N0001KX y 3066002WK7336E0001XM, que constan en el Inventario Municipal de Bienes con el n 109 bis de orden y 1.479 de propiedad, junto con el resto de parcelas que integran la llamada "ampliación de la Fuensanta Equipamiento QG-100. Su naturaleza jurídica es de dominio público, servicio público, usos deportivos.

Constan en el Plan General de Ordenación Urbana, clasifica las parcelas en cuestión, calificadas como Equipamiento General QG-100 "Equipamiento Deportivo Ampliación de La Fuensanta", como Suelo Urbanizable Programado incluido en el Área de Reparto denominada AR-SUP I. Con fecha 30 de noviembre de 2006, ratificado el 6 de junio de 2010 se expide acta de ocupación de los terrenos destinados a Equipamiento General QG-100 a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

3º.- La tasación de las instalaciones a ceder ascienden a la cantidad de 58.536 euros (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS) de conformidad con el citado informe técnico.

Aprobada su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2021, en el que también se acuerda la cesión gratuita del uso del centro de transformación y de las instalaciones descritas a la Empresa ELECTRICA CONQUENSE DISTRIBUCIÓN, S.A.U. provista de CIF A-16196388, la cesión tendrá la duración necesaria para la consecución de los fines descritos en el acuerdo.

EPÍGRAFE 8º.	BIENES REVERTIBLES
--------------	--------------------

ALTAS

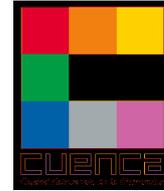
97/325.- TIERRA EN CERRO DE MOLINA (10 % ARS Natura)

Parcela de propiedad municipal con una superficie de 9586 m2, cuya referencia catastral es 4460310WK7346A0001UF, destinada a Sistema General de Espacios Libres "EG 11a Ars.Natura" y cuyos linderos son: Norte y Este Complejo Deportivo Los Tiradores, Sur y Oeste Sector 101 Ars.Natura, parcelas "Dotacionales Ars Natura" y "Sistema General de Espacios Libres", zona ocupada por el Complejo Ars.Natura, correspondiente a parte del actual EG-11 y QG-4. Finca 50723, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2011,





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Libro 736, Folio 64, primera inscripción. Acordada la desafectación y cesión por acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2015. Aceptada por resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 17 de diciembre de 2015 Formalizado en documento administrativo de cesión gratuita de fecha 8 de enero de 2021.

1746.- MÓDULO ASTRANA MARÍN. Resultante de la segregación del inmueble "Antiguas Escuelas Astrana Marín" cuyo edificio principal corresponde a la ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN.

Acordada la segregación en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019 quedando el módulo definido como FINCA RESULTANTE 1, sita en la calle Álvaro de Luna, nº 15. Ocupa una superficie de 200 m² correspondientes a un módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN", definido en el Informe de Segregación como "MÓDULO NORTE", *cuerpo en forma de "L" con superficie aproximada de doscientos metros cuadrados por planta y dos alturas. Linda: Norte, Calle Cerro Gordo y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre y módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN": "MÓDULO SUR"); Este, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre); y Oeste, calle Los Palancares*". Referencia Catastral 3855008WK7334H0001KH. Formalizado en Escritura Pública de segregación y constitución de servidumbre de fecha 6 de agosto de 2020 ante el notario D. Daniel Ruiz Risueño con el número 530 de su protocolo. Finca 51183, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2083, Libro 777, Folio 167, 1ª inscripción. Acordada la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para ser destinado a Centro de Día de Mayores por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 y acordada definitivamente por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 en las condiciones del acuerdo inicial. Formalizada en documento administrativo de cesión gratuita de fecha 26 de abril de 2021.

BAJAS

No se recogen".

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Administración General del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y ordenar su inserción en el Portal de Transparencia para conocimiento de todos los interesados".

3.8.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso de cesión 2 parcelas dentro del Plan de Singular Interés Economía Circular-Los Palancares (PLSI)

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5837.0>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

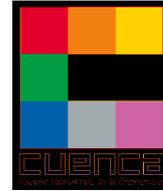
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=5873.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=6775.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=6987.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=7217.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=7653.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8121.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8185.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

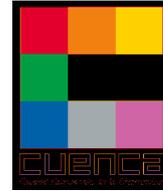
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8247.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8263.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8501.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8717.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8793.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 15
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno, Por 15 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 10 votos en contra, (que corresponden a 2 Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Dámaso Matarranz y Ana Isabel Payan, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

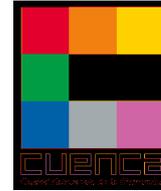
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



PRIMERO.- Aprobar el compromiso de cesión gratuita de 2 parcelas, con la condición suspensiva de la aprobación y ejecución del PLSI y de los demás requisitos exigidos por la normativa urbanística y de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

1) La parcela SLDE-01, de 9.840,22 m², situada junto a la rotonda sur del ámbito, lindando al norte, al sur y al este con la SLZV-01 y al oeste con viario, a la Excelentísima Diputación Provincial para la Construcción del Centro Científico y Tecnológico, a cuyas instalaciones el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha trasladaría el Área de Formación del Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito, contribuyendo a la innovación, el desarrollo de investigaciones, el intercambio de conocimientos con la empresa privada, la formación y la concienciación en la protección de los bosques.

2) La parcela SLDE-02, de 31.100,23 m², situada en el extremo noreste del ámbito, junto a la rotonda noreste, lindando al norte, al sur y al este con la SLZV-01 y al oeste con vial al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por un plazo máximo de 30 años, para la instalación de la Base de la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales, que se considera óptima, tanto por su geometría y superficie, favoreciendo la protección, conservación y salvaguarda de la masa forestal.

SEGUNDO.- Autorizar al Excelentísimo Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos para formalización del compromiso adquirido, en las condiciones detalladas anteriormente.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8847.1>

Se levanta la sesión a las 11:33 horas para un receso.

A las 12:11 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones n^{os} 5.338 al 5.914 de 2021 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

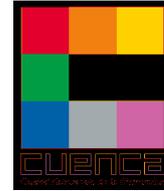
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011D0C22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8860.4>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8881.0>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nº 5338 al 5914 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8896.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8964.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=8993.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9089.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9130.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9143.8>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

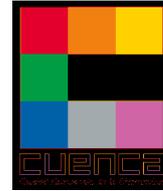
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9180.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9427.4>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9439.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9503.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9532.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9821.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9878.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9931.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9966.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AF0EDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILLAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=9991.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10005.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10028.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10094.2>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nºs 5338 al 5914 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 30 de octubre de 2021, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el tercer trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2021.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10122.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10154.7>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

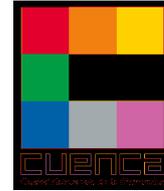
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10243.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10475.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10487.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10693.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10739.9>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de octubre de 2021, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el tercer trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2021.

1.3.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 30 de octubre de 2021, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- tercer trimestre 2021.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10776.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10790.3>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

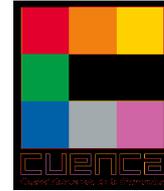
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10868.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=10915.7>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de octubre de 2021, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- tercer trimestre 2021.

1.4.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5464/2021 de fecha 26 de noviembre relativa al reparo nº 42-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11014.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11028.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11170.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11249.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11293.7>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11437.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11525.6>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5464/2021 de fecha 26 de noviembre relativa al reparo nº 42-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.5.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5401/2021 de fecha 23 de noviembre relativa al reparo nº 43-2021 efectuado a la productividad a los trabajadores del Servicio de Extinción de Incendios, por importe de 35.257,08 € más 8.962,20 de Seguridad Social con cargo al Convenio con la Excelentísima Diputación Provincial para la prestación del Servicio de Bomberos de la Provincia.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11621.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11640.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11731.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11838.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11857.6>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

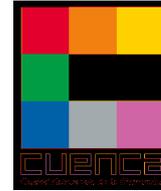
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=11902.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12007.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12063.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5401/2021 de fecha 23 de noviembre relativa al reparo nº 43-2021 efectuado a la productividad a los trabajadores del Servicio de Extinción de Incendios, por importe de 35.257,08 € más 8.962,20 de Seguridad Social con cargo al Convenio con la Excelentísima Diputación Provincial para la prestación del Servicio de Bomberos de la Provincia.

1.6.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5824/2021 de fecha 17 de diciembre relativa al reparo nº 46-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12120.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12140.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12187.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12214.2>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

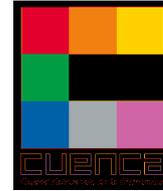
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12282.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12325.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12468.1>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12477.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12495.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12522.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12571.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5824/2021 de fecha 17 de diciembre relativa al reparo nº 46-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.7.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5910/2021 de fecha 22 de diciembre relativa al reparo nº 47-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

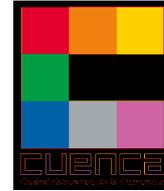
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12590.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12606.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12681.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12689.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12694.1>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5910/2021 de fecha 22 de diciembre relativa al reparo nº 47-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.8.- Toma de conocimiento del Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio 2022.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12703.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=12728.2>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

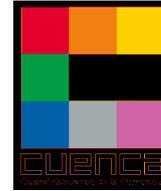
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13003.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13016.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13277.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13315.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13371.9>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado del Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio 2022.

1.9.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5542/2021 de fecha 1 de diciembre sobre cambio de nombre del Área de Gobierno de Obras.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13477.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13492.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

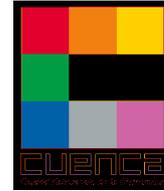
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13555.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13576.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13589.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13605.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13698.7>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5542/2021 de fecha 1 de diciembre sobre cambio de nombre del Área de Gobierno de Obras.

2º.- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mostrar el apoyo sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales y para exigir al Gobierno de España que no modifique la Ley de Seguridad Ciudadana.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13801.0>

Isidoro Gómez Caverro (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13816.3>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0EDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

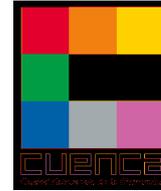
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



En este punto abandonan la sesión los concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une: Isidoro Gómez Cavero, Marta Tirado García, Nerea Sancho Beamud y Jesús Alberto Pontones Lahoz.

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=13916.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=14295.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=14499.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=14803.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=14999.3>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=15238.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=15589.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=15727.2>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

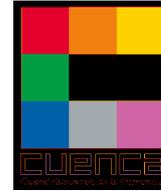
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=15818.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=15919.2>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=16070.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=16272.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS LOCALES Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

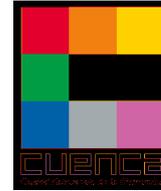
La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana fue aprobada durante la X Legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.

El Gobierno PSOE - Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados.

La actual Ley de Seguridad Ciudadana fue consecuencia de una reforma necesaria, conveniente y oportuna que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y, en concreto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



España contaba entonces con una ley del año 1992 que tras 23 años estaba desbordada, reinterpretada y necesitaba una revisión por varios motivos, como las exigencias sociales que reclamaban mejor protección de las libertades, la necesidad de ofrecer una respuesta apropiada a ciertos actos que quedaban impunes o la necesidad de una mejor cobertura y seguridad para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con ella se apostó por dar mayor protección al derecho a la reunión y manifestación pacífica y sancionar mejor y de forma más proporcional.

De la misma manera, y esto es muy importante, la Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

Ello significó que muchos comportamientos, que antes de la reforma del Código Penal estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo solo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, ni otorgó a la Policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde su aprobación la Ley de Seguridad Ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan nuestras FCSE para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza, lo que nos hará más débiles frente al terror.

Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena Ley.

La aplicación de la Ley ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del Covid y, de hecho, ha sido utilizada de forma habitual por el actual Gobierno. Los ataques a esta Ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista.

La Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional y así lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición.

Es por ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca, para su debate y aprobación, en su caso, **los siguientes acuerdos:**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ÚNICO. El Ayuntamiento de Cuenca manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a dirigirse al Gobierno de España para:

- Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las FCSE dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.
- Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7
Votos en contra: 12
Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos) 12 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mostrar el apoyo sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales y para exigir al Gobierno de España que no modifique la Ley de Seguridad Ciudadana.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para rechazar la propuesta denominada Proyecto ‘XCUENCA’ presentada por la Secretaria General de Transportes y Movilidad del Gobierno de España.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=16458.3>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=16479.2>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

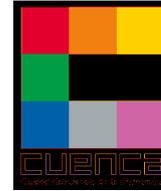
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=16959.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=17010.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=17252.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=17533.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=17802.4>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=17897.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=18225.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=18413.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=18584.9>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

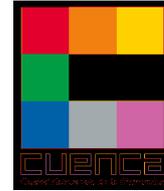
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=18764.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=18774.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=18965.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA RECHAZAR LA PROPUESTA DENOMINADA PROYECTO ‘XCUENCA’ PRESENTADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

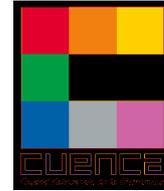
En el Pleno Ordinario de fecha 25 de marzo de 2021 fue aprobada por unanimidad la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para “solicitar la renovación y modernización de la línea ferroviaria Madrid-Aranjuez-Cuenca-Utiel-Valencia como infraestructura de transporte de mercancías y, a partir de ello, de viajeros”; cuyos acuerdos fueron los siguientes -recogidos literalmente del acta aprobada de la sesión plenaria-:

PRIMERO. Reivindicar la línea ferroviaria de tren convencional MADRID-CUENCA-VALENCIA como infraestructura de transporte (de mercancías y viajeros) insustituible para el desarrollo económico, industrial y social de la provincia de Cuenca, en consonancia con las políticas planteadas por la UE a desarrollar por los Estados Miembros respecto a la lucha contra la despoblación mediante la vertebración del territorio.

SEGUNDO. En relación al primer acuerdo, solicitar, con cargo a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (o cualesquiera otros que fueran más oportunos), tanto la renovación y modernización de los tramos ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL de la denominada línea ferroviaria ARANJUEZ-CUENCA-VALENCIA, como de las operaciones de rehabilitación de sus tramos metálicos entre Requena y Buñol, de forma



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



que permitan la circulación de trenes de mercancías y, por ende, de viajeros -basada, a nivel orientativo, en la PROPUESTA DE ACTUACIONES CONCRETAS contenida en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-.

TERCERO. En relación también al primer acuerdo, apoyar las estrategias actuales del Programa de la Red de Cercanías de Valencia para la renovación y modernización del tramo UTIEL-VALENCIA de la denominada línea ferroviaria ARANJUEZ-CUENCA-VALENCIA.

No obstante lo anterior, el 30 de noviembre de 2021 la Secretaria General de Transportes y Movilidad, María José Rallo -junto a representantes de la Subdelegación del Gobierno de España, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ADIF y RENFE-, presentó a los grupos políticos municipales la propuesta denominada Proyecto 'XCuenca', definida a sí misma como un "proyecto integral de movilidad, desarrollo territorial y transformación urbana" y fundamentada en el desmantelamiento de los tramos Aranjuez-Cuenca-Utiel de la línea ferroviaria de tren convencional Aranjuez-Cuenca-Valencia.

En dicha presentación **se esgrimió que la propuesta nacía de las demandas surgidas del propio territorio**, que enumeraba bajo el epígrafe "La opinión del territorio y las instituciones" en sus páginas 11 y 12, **no figurando entre las cuales el acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca al respecto** referido anteriormente; preguntada por ello la Secretaria General de Transportes y Movilidad e informada de que dicho documento fue trasladado con fecha 8 de abril de 2021 tanto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España como a ADIF, la Secretaria General **afirmó desconocerlo** ("al Ministerio llegan muchas peticiones...", fue su respuesta), por lo que el Grupo Municipal Popular, no sin sorpresa, le hizo entrega de una copia del mismo en mano y en ese mismo acto de presentación -se adjunta las diapositivas utilizadas en la propuesta presentada en las que identifica las "demandas de los diferentes colectivos en instituciones públicas afectados" antes referidas (nótese el nivel de compromiso o colaboración del Ayuntamiento de Cuenca) y que, en palabras de la misma Secretaria General de Transportes y Movilidad, justificaban su idoneidad-.



FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC
21/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

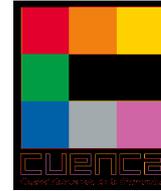
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Opinión del territorio y las instituciones	
Demandas de los diferentes colectivos en instituciones públicas afectados	
A Junta de Castilla-La Mancha	Aumentar servicios AVANT de Cuenca con Albacete y Madrid (e idealmente, que llegaran hasta Toledo) y viceversa.
B Diputación de Cuenca	Rehabilitación y puesta en valor de apeaderos históricos.
C Ayuntamiento de Cuenca	Reforzar los servicios de autobús urbano entre Cuenca y la estación de Alta Velocidad.
D Plataforma de Pueblos con el Tren	Defensa de un ferrocarril público, social y sostenible. Incremento de la inversión. Mejora de la movilidad de los pueblos de la España Vacía.
E Plataforma 'AVE Cuenca'	Mejores horarios y más servicios AVANT. Un tren "madrugador" (llegada a Madrid sobre 8:00). Servicios AVANT de Cuenca con Albacete y Madrid. Adaptación del servicio de autobús urbano a los horarios de los trenes y poner bonobús.
F Confederación de Empresarios de Cuenca	Mejores servicios ferroviarios y por carretera. Mejores conexiones de Cuenca con la estación de Alta Velocidad. Nuevas oportunidades de desarrollo económico alrededor de la línea convencional.

Por todo lo expuesto, y en base a considerar **que la propuesta denominada Proyecto 'XCuenca' es contraria al interés general de la ciudad expresado por la unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca**, se somete al Pleno del Ayuntamiento de Cuenca para su aprobación, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Rechazar la propuesta denominada Proyecto 'XCuenca' presentada por el Gobierno de España, fundamentada en el desmantelamiento de los tramos Aranjuez-Cuenca-Utiel de la línea de tren convencional Aranjuez-Cuenca-Valencia, **por contravenir las demandas del territorio al respecto expresadas anteriormente por la unanimidad de este Pleno.**

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Cuenca no suscribirá ni se adherirá a ninguno de los protocolos y convenios a los que hace referencia la propuesta denominada Proyecto 'XCuenca' bajo el epígrafe "¿Cuándo y cómo?" en sus páginas 36 y 37.

TERCERO. Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cuenca realice cuantas gestiones fueran necesarias para materializar los acuerdos contenidos en la referida moción para "solicitar la renovación y modernización de la línea ferroviaria Madrid-Aranjuez-Cuenca-Utiel-Valencia como infraestructura de transporte de mercancías y, a partir de ello, de viajeros" aprobada por la unanimidad del Pleno de 25 de marzo de 2021.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011D0C22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



CUARTO. Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Diputación Provincial de Cuenca, a ADIF y a RENFE.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 11
Abstenciones: 4

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos afirmativos (2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Dámaso Matarranz López y Ana Isabel Payan Martínez, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 4 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Isidoro Gómez Cavero, Marta Tirado García, Nerea Sancho Beamud y Jesús Alberto Pontones Lahoz, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para rechazar la propuesta denominada Proyecto 'XCUENCA' presentada por la Secretaria General de Transportes y Movilidad del Gobierno de España.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=18992.5>

Se levanta la sesión a las 15:00 horas para un receso.

A las 16:35 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para impedir la firma del Proyecto Integral de Movilidad Desarrollo Territorial y Transformación Urbana "XCUENCA".

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=19021.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0EDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

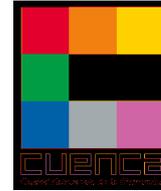
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=19032.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=19067.2>

Francisco De los Cobos (Ecologistas en Acción)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=19433.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=19648.3>

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=19960.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=20275.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=20568.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=20588.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=20910.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=21161.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=21447.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=21625.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=21652.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=21845.1>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA IMPEDIR LA FIRMA DEL PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD
DESARROLLO TERRITORIAL Y TRASFORMACIÓN URBANA “XCUENCA”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La secretaria general de Transportes y Movilidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, María José Rallo el día 30 de Noviembre de 2021, en el que se informo el cierre definitivo y la supresión de la vía ferroviaria que vertebraba nuestra provincia.

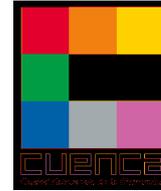
A la vez, desde el ministerio se anunciaron inversiones en el país en materia ferroviaria por valor de 24 mil Millones de Euros.

Precisamente en el año 2021, Año Europeo del Ferrocarril, iniciativa europea destinada a destacar los beneficios del ferrocarril como medio de transporte sostenible, inteligente y seguro.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Con estos antecedentes se considera de absoluta prioridad impedir la firma del convenio que contempla el PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD DESARROLLO TERRITORIAL Y TRASFORMACIÓN URBANA “XCUENCA” por los graves e irreversibles perjuicios que este convenio representa para la ciudad y provincia de Cuenca.

Teniendo en cuenta que el ferrocarril es el medio de transporte por tierra más seguro e imprescindible para combatir la despoblación y que la Unión Europea considera fundamental impulsar y mejorar las redes ferroviarias de medio y corto recorrido, es incomprensible la firma e implementación de este proyecto que va orientado a desvertebrar una infraestructura de cohesión provincial y local.

Para justificar el propósito de eliminar el tren de la provincia de Cuenca se presenta soporte documental que contiene datos dados viciados y de dudoso rigor técnico y que refieren que el tren es negativo e insostenible para la provincia de Cuenca, cuando al tiempo todas las administraciones desde la Europea y Nacional, destinan un ingente volumen de recursos económicos que garantizan el desarrollo, fortalecimiento y viabilidad de esta infraestructura.

Hay que recordar que el tren por Cuenca fue proyectado en 1856 no llegó a la ciudad hasta 1883 (27 años de obras) y solo quedó completo, en conexión con Utiel, en 1947. casi cien años después y que las atenciones presupuestarias y técnicas para cuidarlo, mejorarlo y curar sus deficiencias, duplicando vías o su electrificación, no han sido consideradas en 70 años.

Sin embargo el resto de líneas nacionales han ido mejorando, avanzando, modernizándose, mientras que la línea Madrid-Cuenca-Valencia se ha quedado tristemente al margen, sin ayudas y sin ningún tipo de inversión.

Se justifica el cierre precisamente porque la línea es mala, anticuada, incómoda sin asumir la responsabilidad histórica de no haber hecho nada para mejorarla durante los últimos 40 años aproximadamente.

Como argumenta José Luis Muñoz, contrastado investigador de esta infraestructura ferroviaria, en su artículo de la tribuna de cuenca a fecha 9 de Diciembre de 2021 **“los responsables de gobernar este país y esta región vienen haciendo todo lo posible por cancelar la línea: suprimen trenes, cierran estaciones, no invierten nada en mejorar las condiciones de viaje. Y una vez que se ha llegado al final dicen que ya no hay remedio. Querir es poder. Y como no quieren, no pueden”**

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

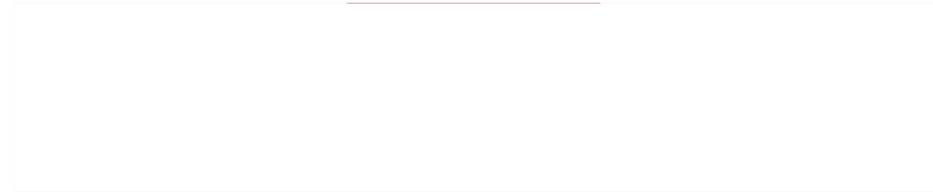
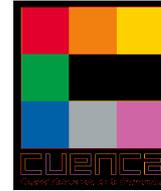
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.



jueves, 9 de diciembre de 2021

La Tribuna de Cuenca



4°

Kiosko



CUENCA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS



A SALTO DE MATA

José Luis Muñoz

Entre todos la mataron

09/12/2021

Más artículos de José Luis Muñoz

Segóbriga, un lugar para el encantamiento
25/11/2021

Imagen de un tiempo ido, que no volverá
18/11/2021

Dudas y desconcierto: la Cultura en Cuenca
11/11/2021

La autovía que duerme en un cajón
04/11/2021

Un parque temático para turistas
28/10/2021

[Todas las firmas]



Por iniciativa de la Comisión Europea (órgano máximo de gobierno de la Unión Europea), el 1 de enero de 2021 se inició la celebración del Año Europeo del Ferrocarril, una iniciativa destinada a destacar los beneficios del ferrocarril como medio de transporte sostenible, inteligente y seguro. Fue una propuesta que el Parlamento Europeo aprobó el 15 de diciembre anterior. La iniciativa de fomentar e impulsar las redes ferroviarias en el continente obedece a múltiples razones. Una de las más importantes, que representa sólo el 0,4% de las emisiones de gases de efecto invernadero, frente al 25% de los demás medios de transporte. Además, con unas cifras muy bajas de accidentes, el ferrocarril es el medio de transporte por tierra más seguro. Esas y otras razones que omito,



Privacidad

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Que se adopte resolución por la que el equipo de gobierno rechace y desestime, la propuesta planteada por el ministerio y anunciada por la secretaria general de Transportes y Movilidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD DESARROLLO TERRITORIAL Y TRASFORMACIÓN URBANA "XCUENCA".
- 2.- Que se de traslado al Ministerio de la negativa por el equipo de gobierno del rechazo a la propuesta planteada, informando de la negativa a la firma del convenio propuesto y negándose al levantamiento de la infraestructura ferroviaria de la provincia de Cuenca.
- 3- Que se solicite a las administraciones Regionales y Nacionales las inversiones necesarias para el mantenimiento, modernización y restablecimiento de la Línea del ferrocarril conforme a las mociones refrendadas en plenos con fecha 30 de Enero de 2020 y 25 de Marzo del 2021".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 11
Abstenciones: 4

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos afirmativos (2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Dámaso Matarranz López y Ana Isabel Payan Martínez, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 4 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Isidoro Gómez Cavero, Marta Tirado García, Nerea Sancho Beamud y Jesús Alberto Pontones Lahoz, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para impedir la firma del Proyecto Integral de Movilidad Desarrollo Territorial y Transformación Urbana "XCUENCA".

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para evitar el cierre de la línea de tren convencional Aranjuez-Cuenca-Utiel.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

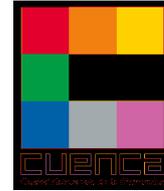
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=21892.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=21922.7>

Francisco De los Cobos (Ecologistas en Acción)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=22247.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=22445.6>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=22675.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=22974.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=23222.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=23287.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=23546.9>

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=23707.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=23968.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=24103.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=24245.9>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA EVITAR EL CIERRE DE LA LÍNEA DE TREN CONVENCIONAL ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – El pasado 30 de noviembre, el Ministerio de Transportes, por medio de su Secretaria General hizo llegar a este Ayuntamiento y a otras administraciones la propuesta denominada ‘XCuenca’ en la que el Ministerio hace suya la propuesta que meses atrás había planteado la CEOE para el cierre convencional.

SEGUNDO. – Tras conocerse la noticia, numerosos agentes sociales, como los sindicatos CCOO y UGT, Los comités de empresa de Adif y Renfe, la gran mayoría de partidos políticos y la Agrupación ‘Pueblos por el Tren’ que agrupa a decenas de consistorios y plataformas en defensa de la línea mostraron su rotundo rechazo al mismo, argumentando que supondría la pérdida de un servicio público fundamental para la vertebración del territorio.

TERCERO. – Además, ha quedado suficientemente demostrado que buena parte de los argumentos utilizados en el proyecto ‘XCuenca’ para justificar el cierre de la línea son erróneos y falaces, ya que por ejemplo, [se le atribuye a la línea unas pérdidas que no le](#)





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



corresponden y que puede ser perfectamente utilizada para el transporte de mercancías ya que fue utilizada para transportar materiales para la construcción del AVE.

CUARTO. – Este Ayuntamiento, como máximo órgano de la soberanía de la ciudad de Cuenca, cuya voluntad está representada en los diferentes grupos municipales que lo componemos, ha aprobado unánimemente esta legislatura hasta tres mociones en defensa de la línea en la que se instaba a las administraciones a acometer las inversiones de una deuda histórica para con la línea y así hacerla más atractiva a los usuarios. Ya que, una de las razones de su estado actual es el no haber tenido ningún tipo de inversión en los últimos años. El deber de este Equipo de Gobierno y de nuestro alcalde en particular debe ser el de respetar y acatar la voluntad de este Pleno y no el de defender los intereses de la CEOE de Cuenca cuya única función es la de representar los intereses empresariales.

QUINTO. – Nos encontramos, además, en un contexto de crisis climática donde instituciones como la Comisión Europea hacen especial hincapié en la necesidad de fomentar medios de transporte como el tren para una movilidad sostenible que vertebré el territorio. Por ese motivo, el presente año ha sido declarado como **Año Europeo del Ferrocarril**, iniciativa a la que se sumó el Gobierno de España.

SEXTO. – La amplia movilización social, transversal, de decenas de plataformas, ayuntamientos, partidos y agentes sociales que a través de manifestaciones han expresado su rechazo al cierre y la necesidad de invertir en la línea, es la prueba fehaciente de que el proyecto ‘XCuenca’ no representa a la mayoría social de Cuenca. La línea Aranjuez-Cuenca-Utiel, con las inversiones necesarias para mejorar el servicio, acortar el tiempo de viaje y hacerlo atractivo a la ciudadanía es perfectamente viable tanto para el transporte de viajeros como mercancías y una oportunidad para luchar contra la despoblación que tanto afecta a nuestra provincia.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a retirar el Proyecto ‘X Cuenca’, y en su lugar:

- Dedique la inversión necesaria para adecuar la infraestructura del ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Utiel, a parámetros similares a los que se contemplan en Europa en estas líneas de tren, para reducir las desigualdades territoriales y asegurar la equidad de los ciudadanos en acceso en tiempo y costes económicos a la movilidad, en el ámbito de las provincias de Cuenca, Toledo, Valencia y Madrid y las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Valencia y Madrid.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARÍA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- Mantener las Obligaciones de Servicio Público y cumplir con los criterios de calidad, que se contrajeron en el Contrato Programa Administración General del Estado-Renfe Viajeros (2018-2027).
- Asegurar la posibilidad de acceder y establecer plataformas logísticas a las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca y Valencia, mediante el ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Utiel, que forma parte de la Red Ferroviaria de Interés General.
- Establecer estaciones intermodales, con el aprovechamiento de las estaciones de ferrocarril convencional en las cabeceras comarcales de las cuatro provincias, en la dirección apuntada en la Estrategia Indicativa.
- Revisar el Mapa Concesional de Transporte de viajeros por Carretera de la provincia de Cuenca, la comarca de la Mesa de Ocaña (Toledo), Aranjuez y de los servicios prestados por el Consorcio de Transportes de Madrid en las provincias de Cuenca-Toledo y Madrid. El objetivo de esta coordinación entre administraciones es ofrecer servicios combinados con la línea ferroviaria, de cara a mejorar la accesibilidad a las cabeceras comarcales, capitales de provincia y a Madrid y Valencia.

SEGUNDO. – Dar traslado del acuerdo precedente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación de Cuenca y a los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados y Senado de España”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10

Votos en contra: 11

Abstenciones: 4

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos afirmativos (2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Dámaso Matarranz y Ana Isabel Payan, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 4 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Isidoro Gómez Cavero, Marta Tirado García, Nerea Sancho Beamud y Jesús Alberto Pontones Lahoz, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para evitar el cierre de la línea de tren convencional Aranjuez-Cuenca-Utiel.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la cohesión urbana de la ciudad de Cuenca a través de los terrenos de ADIF, garantizando la movilidad de la ciudadanía.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=24324.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=24356.2>

Francisco De los Cobos (Ecologistas en Acción)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=24850.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=25006.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=25339.8>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=25671.7>

Isidoro Gómez Caverro (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=26026.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=26335.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=26661.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

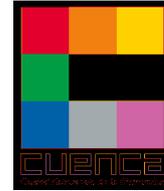
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=26904.6>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=27130.0>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=27362.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=27562.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=27899.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

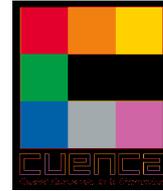
“MOCIÓN PARA LA COHESIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA ATRAVÉS DE LOS TERRENOS DE ADIF, GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DE LA CIUDADANÍA.

El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana ha retomado un proyecto en el que ya se estaba trabajando en 2016, cuando gobernaba el Partido Popular, para buscar alternativas a la línea de tren convencional Aranjuez-Utiel; una línea obsoleta, lenta, infrutilizada y deficitaria económica, social y medioambientalmente. Y es que hay generaciones enteras de conqueses de la capital que no han subido a ese tren nunca porque no les es útil. Ese proyecto se ha denominado “XCuenca”.

Como punto de partida, hay que tener en cuenta que la línea de ferrocarril convencional Aranjuez-Utiel se puso en marcha hace 70 años con limitaciones que han marcado su evolución, pues su trazado se adaptó a un terreno orográficamente muy complejo y eso impidió el desarrollo de grandes velocidades, no siendo competitiva ni para el transporte de mercancías ni de pasajeros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Se trata de una vía única sin electrificar con un rango de velocidades de 60 a 120 Km/h, y un tiempo de trayecto entre Madrid y Valencia de 7 horas. Cuenta con un sistema de regulación del tráfico mediante bloqueo telefónico que tiende a desaparecer.

En la actualidad, hay tres servicios diarios por sentido considerados de Servicio Público. La demanda de esta línea es de 37 viajeros por tren, 17 en el tramo más cargado. El MITMA destina 9,8 millones de euros cada año a compensar estos servicios, lo que supone unos 123 euros por viajero que se sube al tren. El billete de AVE más caro entre Madrid y Valencia cuesta 108,10 euros según la web de Renfe.

La borrasca Filomena de enero de 2020 ocasionó graves daños en el tramo de la línea comprendido entre Cuenca y Utiel, lo que llevó a Renfe a habilitar un servicio de transporte alternativo por carretera desde las localidades que se vieron privadas del tren. Curiosamente, se aprecia un incremento de la demanda en el tramo servido por el autobús, lo que el Ministerio achaca a que este servicio sí pasa por los núcleos urbanos.

Dejando a un lado la rentabilidad económica, que no debe tenerse en cuenta cuando hablamos de un servicio público, la realidad es que la línea no es útil, pues no presta un servicio adecuado a los ciudadanos. Tampoco vertebró el territorio, no ha frenado la despoblación en los pueblos que han tenido tren convencional ni es sostenible medioambientalmente, ya que a pesar de que el tren es el transporte menos contaminante, hay que tener en cuenta que estamos hablando de una máquina diésel que emite 2.408,85 kg. kilos en cada trayecto entre Madrid y Valencia. Todo ello para transportar a 37 viajeros por tren de media, por lo que se está emitiendo a la atmósfera 65 kg / co2 por viajero. A mayor demanda, menor emisiones por viajero, pero no es el caso de esta línea.

Frente a esto en la ciudad de Cuenca contamos con una Línea de Alta Velocidad que une - esta sí- Madrid y Valencia en un tiempo de 1 hora y 40 minutos, a través de una vía doble electrificada a 25 kV con un rango de velocidades de entre 250 y 300 Km/h. Actualmente, en la Estación de Alta Velocidad de Cuenca paran diariamente 15 servicios por sentido, frente a los 3 de la línea convencional. La demanda de esta línea es de 293 viajeros por tren. Con todo, la ciudadanía de Cuenca, a través de plataformas la de Usuarios del AVE, viene demandando una mejora de los Servicios de Alta Velocidad, sobre todo en lo relativo a horarios (trenes madrugadores) y precios más competitivos, trenes AVANT de Cuenca con Albacete y Madrid, etc.

Es también lo complejo de su trazado lo que obligó a que las estaciones se ubicaran lejos de los núcleos urbanos por los que pasa el tren, incluida la de Cuenca, que cuando se construyó la línea estaba fuera del casco urbano pero que hoy se encuentran en el centro de la ciudad, lo que hace que las vías partan en dos el casco urbano.

Las vías suponen para la ciudad de Cuenca una brecha de casi cuatro kilómetros de muros y vallas desde Cañadillas a Las Quinientas, pasando por Fuente del Oro, Buenavista, zona Centro, Casablanca y San Fernando, impidiendo la comunicación directa entre barrios y generando largos desplazamientos para su conexión. Un ejemplo es la comunicación

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

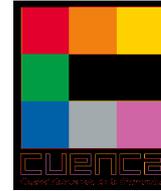
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Fuente del Oro-Buenavista, separados en el punto más favorable por tan sólo 70 metros pero para llegar de uno a otro hace falta recorrer 600 metros.

Un problema para el que prácticamente todas las Corporaciones han intentado buscar solución negociando con ADIF diversos acuerdos, sin éxito hasta el momento:

2006 – José Manuel Martínez Cenzano (PSOE)

2007 – Francisco Pulido (PP)

2014- Juan Ávila (PSOE)

2016- Ángel Mariscal (PP)

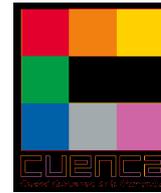
2020- Darío Dolz (PSOE)

El 30 de noviembre de 2021 son el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF quienes, tras recoger las demandas y propuestas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial, el propio Ayuntamiento de Cuenca, la Plataforma de Pueblos con el Tren, la asociación Ave Cuenca y la Confederación de Empresas de Cuenca, lanza una propuesta, denominada “XCuenca” que propone:

- Establecer servicios por autobús que sustituyan al tren Aranjuez-Cuenca-Uriel con varias frecuencias diarias en los distintos itinerarios de tal manera que se incremente sustancialmente la oferta de movilidad en estos municipios.
- Sustitución del servicio de tren convencional entre Aranjuez y Utiel por un nuevo sistema de comunicación público que combine el transporte por carrera y los servicios ferroviarios de AVE y AVANT.
- Implantación de un servicio supramunicipal de transporte por carretera, combinando el servicio regular con el transporte a demanda, para mejorar la conexión de las pequeñas poblaciones entre sí y con la capital.
- Nuevos trenes AVANT en el corredor Albacete-Cuenca-Madrid, estableciendo abonos para viajeros recurrentes y adaptando los horarios para facilitar la movilidad laboral y académica.
- Mejora de los servicios de transporte urbano que unen la Estación del AVE con el centro de la ciudad.
- Implantación de un servicio ASTRA Cuenca con al menos 10 expediciones diarias entre Arcas, Chillarón, Villar de Olalla, Jábaga y Cuenca.
- Integración urbana de los suelos ferroviarios en Cuenca, Tarancón y Carboneras de Guadazaón.
- Puesta en valor de los apeaderos de toda la línea para ponerlos a disposición de los ayuntamientos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- Puesta a disposición de la Diputación Provincial de toda la traza de la línea para su puesta en valor desde el punto de vista turístico

Se trata de una propuesta muy amplia que afecta cerca de una treintena de localidades de la línea. Sin embargo, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Cuenca analizar y valorar lo que esta propuesta supone para la capital. En este sentido, caben destacar las siguientes cuestiones:

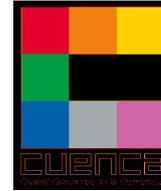
- Los ciudadanos de Cuenca ven ampliadas sus oportunidades de viaje en transporte público por Alta Velocidad con Madrid y Valencia a precios más competitivos gracias a la ampliación de trenes AVANT, la adaptación de los horarios, etc.
- Impulsar la utilización de los nuevos trenes AVANT como medio de transporte para que los operadores turísticos puedan incluir a Cuenca (como ocurre con los AVANT de Toledo y Segovia) en su oferta de excursiones a los grupos internacionales.
- Los ciudadanos de Cuenca se beneficiarán de una mejora del servicio de transporte urbano desde el centro de la ciudad a la Estación del AVE.
- Los ciudadanos de la Cuenca se beneficiarán de un servicio supramunicipal de transporte por carretera que una la ciudad con las localidades de Arcas, Jábaga, Chillarón y Villar de Olalla, núcleos de población muy próximos a la capital donde residen muchas personas que trabajan o estudian en Cuenca y viceversa.
- Los ciudadanos de Cuenca verán mejoradas sus comunicaciones por carretera con los municipios de la línea, como Tarancón, Huete, etc., con posibilidad incluso de ampliar a otros; del mismo modo que los ciudadanos de estas localidades verán aumentadas sus oportunidades de viaje en transporte público a la capital.
- Posibilidad de acabar con la barrera arquitectónica que divide la ciudad e integrar los terrenos ferroviarios en el casco urbano para generar espacios verdes y dotar a Cuenca de un suelo para equipamientos públicos (instalaciones deportivas, culturales, sanitarias, aparcamiento, etc.) que ahora escasea. Asimismo, promover la construcción de vivienda pública para facilitar el acceso a la misma de los jóvenes, comprometiéndose el Ayuntamiento a evitar cualquier tipo de especulación.
- La construcción de un vial de doble carril, similar a la Ronda Oeste, que una la Estación del AVE con el centro de la ciudad que se convierta en el inicio de la autovía Cuenca-Albacete.

Entiende por tanto el Pleno de este Ayuntamiento que el proyecto “XCuenca” supone para la ciudad de Cuenca la posibilidad de llevar a cabo una transformación urbana sin precedentes, garantizando e incluso mejorando la movilidad de sus ciudadanos mediante la sustitución de una línea de ferrocarril obsoleta, lenta, infrutilizada y deficitaria por un nuevo modelo de movilidad en el que ningún ciudadano ve reducidas sus oportunidades de viaje en transporte público.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes **acuerdos**:

1.- Facultar al alcalde de Cuenca para que alcance con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, ADIF y la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha un acuerdo que permita a la ciudad:

- Implantar trenes AVANT entre Albacete, Cuenca y Madrid con unos horarios que faciliten la movilidad laboral y académica.
- Mejorar los Servicios de Alta Velocidad (frecuencias, horarios y precios).
- Mejorar la comunicación de la Estación “Cuenca-Fernando Zóbel” con el centro de la ciudad
- Posibilitar la comunicación de la capital con los municipios vecinos de Arcas, Chillarón, Jábaga y Villar de Olalla
- Garantizar, e incluso ampliar, la comunicación con los pueblos de la línea de tren convencional Aranjuez-Utiel.
- Integrar los terrenos ferroviarios en la ciudad, acabando con la brecha urbanística que separa a barrios enteros y desarrollar en ellos zonas verdes, equipamientos públicos y viviendas con algún tipo de protección pública para facilitar el acceso de los jóvenes a las mismas, con el compromiso de evitar cualquier tipo de especulación. Además de que ADIF se haga carga de la construcción de un vial que una la Estación de Alta Velocidad con el centro de la ciudad, y que sea el entronque con la futura autovía Cuenca-Albacete.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, ADIF y la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11
Votos en contra: 14
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 14 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AF0EDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

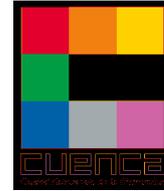
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la cohesión urbana de la ciudad de Cuenca a través de los terrenos de ADIF, garantizando la movilidad de la ciudadanía”.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para crear una pasarela en el Arco del Bezudo, evitando que los peatones circulen con los coches

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=27945.1>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=27955.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=28174.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=28378.8>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=28620.2>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=28755.9>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=28876.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

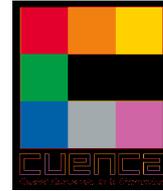
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011D0C22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29027.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29157.2>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29195.3>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29296.2>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29495.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29568.3>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno**, por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

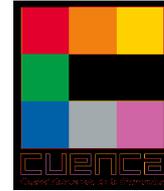
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para crear una pasarela en el Arco del Bezudo, evitando que los peatones circulen con los coches, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA CREAR UNA PASARELA EN EL ARCO DEL BEZUDO, EVITANDO QUE LOS PEATONES CIRCULEN CON LOS COCHES.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”**

El Arco de Bezudo, datado en el siglo XI y restaurado en el siglo XVI, es una de las puertas – la principal por su exigencia defensiva- que antiguamente daba acceso a la ciudad de Cuenca y una de las pocas que se conserva. Está ubicado en la parte más alta de la ciudad, y junto a él podemos encontrar algunos fragmentos de lienzos de muralla y algún torreón de lo que fuera la antigua fortaleza que rodeaba la antigua ciudad de Cuenca de la que poco queda ya, lo que hoy se conoce popularmente como "el Castillo".

A un lado y a otro del puente que da acceso a la ciudad desde el exterior y que sirve para salvar el desnivel que provoca el foso excavado en su origen con el fin de dificultar el acceso a la antigua fortaleza encontramos las hoces del Júcar y del Huecar. Desde este punto y los miradores cercanos podemos disfrutar de unas magníficas vistas de las mismas.

Anexo a la muralla que compone "el Castillo" se encuentra el Archivo Histórico Provincial, que formaba parte originalmente de la fortaleza, y que fue reutilizado en el siglo XVI como sede del Tribunal de la Santa Inquisición en Cuenca, y más tarde, ya en los años 60 como cárcel.

Entendiendo, que por las circunstancias específicas del Casco Antiguo y sus particularidades, solo hay una vía de acceso –tanto para vehículos como peatones- podríamos por tanto adaptar una pasarela asida al puente por la parte exterior, construida con los mismos materiales que las escaleras de acceso a la parte alta de la muralla y puerta de entrada –desde el interior-, por lo que estaría adaptada a la exigencia de la ordenanza de Patrimonio y considerando que con ello, nos permitiría además poder apreciar más próximos los restos de la muralla islámica que queda en esa vertiente hacia el río Júcar.

Desde nuestro grupo proponemos un paso alternativo y evitar un posible accidente al igual que dar otra visión de nuestras hoces.

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal Cuenca nos Une somete a debate y, en su caso, aprobación plenaria los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Que por la Concejalía Competente se aperture expediente y se dé inicio a los trámites necesarios para la construcción de una pasarela y evite posibles accidentes en la vía pública.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

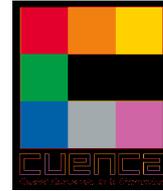
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22C9139F8907237449D





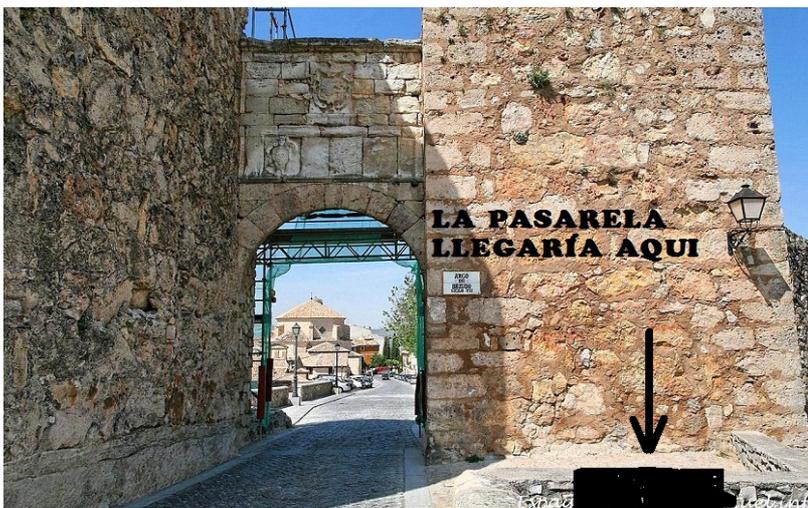
AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



PROPUESTA DE CREAR UNA PASARELA (DEL FORMATO QUE HAY AL OTRO LADO DEL ARCO) EN EL PUENTE DEL ARCO DE BEZUDO PARA QUE LA GENTE NO CIRCULE A LA VEZ CON COCHES.



PARTIRÍA DESDE LA PARTE DEL CAMINO DE SAN ISIDRO AL HUECO QUE QUEDA EN LA PARTE DEL ARCO QUE HAY BAJANDO DESDE EL BARRIO DEL CASTILLO.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8D1FE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

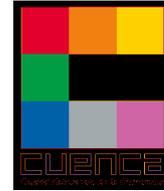
NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



DE ESTA FORMA LA GENTE NO COINCIDE CON COCHES EN EL PUENTE, SOLO QUEDA CRUZAR EL ANCHO DEL ARCO.
EN CUESTIÓN DE IMPACTO NO CREO QUE EXISTA PROBLEMA PUES AL OTRO LADO DEL ARCO EXISTEN LAS ESCALERAS PARA SUBIR A LA MURALLA.



7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para el homenaje a la escritora conquense Soco Cordente.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29620.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29629.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29777.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

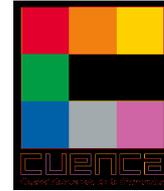
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29868.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=29913.3>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=30054.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=30146.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=30292.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=30386.8>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para el homenaje a la escritora conquense Soco Cordente, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“MOCIÓN PARA EL HOMENAJE A LA ESCRITORA CONQUENSE SOCO CORDENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – El pasado 27 de noviembre conocimos la terrible noticia del fallecimiento de la escritora conquense Soco Cordente, nacida en nuestra ciudad el 23 de marzo de 1985, a los 36 años de edad. Una noticia que conmocionó a toda la sociedad conquense y que provocó una explosión de mensajes de duelo, tanto dentro como fuera de nuestra ciudad.

SEGUNDO. – Con tan solo 36 años, ha sido autora de tres obras literarias: ‘Encuentros entre notas discordantes’ (2016) es la primera de ellas y la que le llevó a ganar el Premio de la editorial Círculo Rojo por el mejor libro de relatos. Posteriormente, en 2017, publicó ‘Egos’, su segunda obra de relatos, y, por último, ‘Cromatismos’, lanzado en el año 2020 y donde Soco se adentra en el mundo de la poesía en una obra que fue prologada por el conocido periodista de Onda Cero Juan Ramón Lucas. Además de su obra literaria, Soco Cordente ha trabajado en la revista musical ‘100% Pop Español’ donde ha entrevistado a numerosas personalidades del panorama musical y audiovisual de nuestro país. Asimismo, también colaboraba con la revista de nuestra ciudad ‘Life! Cuenca’ a través de su blog [“El espectáculo debe continuar”](#).

TERCERO. – Debido al gran cariño que le tenían numerosos vecinos y vecinas de nuestra ciudad y sus lectores, creemos que es procedente darle un merecido homenaje póstumo como una manera de reivindicar la cultura y su legado literario como escritora conquense. Como ella estudió en el Colegio El Carmen y ha pasado la mayor parte de su infancia jugando entre las calles del Casco Antiguo, [tal y como reconoció en Life! Cuenca](#), consideramos que el lugar más idóneo para rendirle tributo es a través de la colocación de una placa con uno de sus poemas en el Jardín de los Poetas como una forma además de dotar de contenido a este lugar. Evidentemente, no se trata de una propuesta cerrada quedando abierta al lugar que más oportuno estime el Ayuntamiento.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Homenajear a la escritora conquense Soco Cordente, a través de la colocación de una placa que contenga uno de sus poemas, en el Jardín de los Poetas o el lugar que estime oportuno el Ayuntamiento, como forma de reivindicar el legado literario de Soco Cordente en particular y a los autores conquenses en general.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=30403.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=30434.4>

Los Ruegos y Preguntas quedan pendientes y se contestarán por escrito antes del próximo pleno.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-12-28-pleno-ordinario.htm?id=176#t=30453.4>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PLUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22C9139F8907237449D

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

